



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

ADENDA N° 2

LLAMADO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA II – LPI N° 1/2025 –

ID N° 474.771

Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias – Contrato de Prestamos N° 4423/OC-PR.

1- DONDE DICE

Sección II. Datos de la Licitación

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

IAO 24.1	<p>Para propósitos de la <u>presentación de las ofertas</u>, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: <i>Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).</i></p> <p>Dirección: <i>Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido. Oficina de la SUOC- Primer Piso – Bloque A (Asunción, Paraguay).</i></p> <p>País: <i>Paraguay.</i></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: conforme lo publicado en el SICP Fecha: conforme lo publicado en el SICP Hora: <i>09:00 a.m.</i> conforme lo publicado en el SICP.</p>
IAO 27.1	<p>La <u>apertura de las ofertas</u> tendrá lugar en: <i>Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido. Oficina de la SUOC- Primer Piso – Bloque A (Asunción, Paraguay)</i></p> <p>País: <i>Paraguay</i></p> <p>Fecha: conforme lo publicado en el SICP Hora: <i>09.30 a.m.</i></p>



[Signature]
Abog. EVELIO VILLASANTI
JEFE INTERINO SUOC
DINCAP



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

1- DEBE DECIR

Sección II. Datos de la Licitación

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

IAO 24.1	<p>Para propósitos de la <u>presentación de las ofertas</u>, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: <i>Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).</i></p> <p>Dirección: <i>Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido. Oficina de la SUOC- Primer Piso – Bloque A (Asunción, Paraguay).</i></p> <p>País: <i>Paraguay.</i></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: Es el 12 de noviembre del 2025</p> <p>Hora: 09:00 a.m. conforme lo publicado en el SICP.</p>
IAO 27.1	<p>La <u>apertura de las ofertas</u> tendrá lugar en: <i>Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido. Oficina de la SUOC- Primer Piso – Bloque A (Asunción, Paraguay)</i></p> <p>País: <i>Paraguay</i></p> <p>Fecha: Es el 12 de noviembre del 2025</p> <p>Hora: 09.30 a.m.</p>




Abg. EVELIO FABIO VILLASANTI
Jefe SUOC-DINCAP